

1. SOLICITUD.

En la Ciudad de San Salvador, a las ***** horas del día ---- de Junio de dos mil diez. Ante Mí _____, Notario, de este domicilio. Comparece: La Señora _____, de treinta y tres años de edad, Domestica, del domicilio de El Rosario, departamento de La Paz, persona a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Numero cero un millón ciento quince mil novecientos noventa y cinco-uno y con Número de Identificación Tributaria: cero ochocientos dos-ciento noventa mil cuatrocientos setenta y siete- ciento uno-uno, quien actúa en nombre y representación en su calidad de madre, de los menores: _____ de trece años de edad, Estudiante, del domicilio de El Rosario, departamento de La Paz; y _____, de catorce años de edad, Estudiante, del domicilio de El Rosario, departamento de La Paz, **ME DICE:** Que sus representados tal como lo comprueba con las Certificaciones de las Partidas de Nacimientos, Certificación de la Partida de Defunción que adelante relacionaré, sus representados son hijos sobrevivientes del Señor _____, quien al momento de fallecer era de setenta años de edad, Comerciante en Pequeño, originario de Paraíso de Osorio, Departamento de La Paz, siendo su último domicilio el de Mejicanos, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido a las dieciocho horas veinticinco minutos del día diecinueve de Abril del dos mil cuatro, en el Cantón San Roque Colonia Escalante Pasaje dos, Casa numero dieciocho, Jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador, sin haber formalizado Testamento alguno, siendo en consecuencia los comparecientes herederos del causante en sus conceptos de Hijos y Esposa sobrevivientes del causante. Y en tales circunstancias, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo novecientos ochenta y ocho, numeral primero del Código Civil, y Artículos dos, tres, dieciocho, diecinueve, veinte y veintiuno de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, por este medio vienen ante el suscrito Notario, a **ACEPTAR EXPRESAMENTE Y CON BENEFICIO DE INVENTARIO, LA HERENCIA INTESTADA** que a su defunción dejara el señor JOSE ARNOLDO SORIANO BARAHONA, en los conceptos antes indicados, pidiendo en consecuencia se les nombre ADMINISTRADORES Y

REPRESENTANTES INTERINOS de la mencionada sucesión, se fijen y publiquen los edictos de Ley, se libren los oficios respectivos previamente a la Corte Suprema de Justicia, y se les extienda la certificación de la resolución respectiva.- Para comprobar sus derechos la compareciente me presenta para que se agreguen: **1)** Certificación de la Partida de Defunción inscrita al Numero DOSCIENTOS TREINTA Y NUVE, Folio DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE, del Libro de Partidas de Defunción que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Mejicanos llevo en el año dos mil cuatro, en la que consta que el señor _____ fue de setenta años de edad, Comerciante en pequeño, del domicilio de Mejicanos , de este departamento, originario de Paraíso de Osorio, departamento de La Paz, de Nacionalidad Salvadoreña, siendo hijo de **Ernestina Barahona y de Aurelio Soriano Rosales, ya fallecidos** quien falleció en El Cantón San Roque Colonia Escalante Pasaje dos, casa numero dieciocho, de la jurisdicción de Mejicanos, departamento de San Salvador, el día diecinueve de abril del año dos mil cuatro, a las dieciocho horas y veinticinco minutos a consecuencia de Carcinoma Bronquial, sin atención medica, según constancia médica forense expedida por el doctor Sigfrido Vitan Marín Quezada, Certificación que ha sido extendida el día **once de octubre del dos mil siete**, por la Licenciada María de los Ángeles Sánchez de Hernández, Jefa del Registro del Estado Familiar de la mencionada Alcaldía. **2)** Certificación de Partida de Nacimiento inscrita al Número: SESENTA Y SIETE, Pagina: CUATROCIENTOS VEINTITRES, Tomo: UNO; del Libro de Partidas de Nacimiento que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, llevó en el año de mil novecientos sesenta y siete, en la que consta que Miguel Ángel Soriano Mancias, nació en el Barrio Concepción de la jurisdicción de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a las veintitrés horas y quince minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo hijo de los señores: José Arnoldo Soriano, de Motorista, Originario de de Paraíso de Osorio y del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, y Mercedes Mancias, de Oficios Domésticos, Originaria de Olocuilta, y del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, de ambos de Nacionalidad Salvadoreña, **ya fallecidos**. Certificación que ha sido extendida el día veintiuno de **septiembre del dos mil nueve**, por la señora Vilma Concepción Rivas

López, Registradora del Estado Familiar **interina** de la mencionada Alcaldía; **3)** Certificación de Partida de Nacimiento inscrita al Número: CUATROCIENTOS DIECISEIS, Pagina: DOSCIENTOS NUEVE; del Libro de Partidas de Nacimiento que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, llevó en el año de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que consta que José Arnoldo Soriano Mancía, nació en el Barrio Concepción de la jurisdicción de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, a las ocho horas del día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo hijo de los señores: José Arnoldo Soriano, Mecánico, Originario de de Paraíso de Osorio y del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, y Mercedes Mancía, de Oficios Domésticos, Originaria de Olocuilta, Departamento de La Paz y del domicilio de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, de ambos de Nacionalidad Salvadoreña, **ya fallecidos**. Certificación que ha sido extendida el día diecisiete de **septiembre del dos mil nueve**, por la señora Rosa Elisa Guerra de Cruz, Jefe del Registro del Estado Familiar de la mencionada Alcaldía;

4) Certificación de Partida de Nacimiento inscrita al Número: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, Folio: CIENTO TREINTA; del Libro de Partidas de Nacimiento que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, de este Departamento, llevó en el año de mil novecientos sesenta y dos, en la que consta que Raúl Ernesto Soriano Mancía, nació en el Barrio **Palesa** de la jurisdicción de Ciudad Delgado, de este Departamento, a las **cinco** horas del día tres de febrero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de los señores: José Arnoldo Soriano Barahona, Motorista, Originario de Paraíso de Osorio y Mercedes Mancías, de Oficios Domésticos, Originaria de Olocuilta, Departamento de La Paz, ambos del domicilio de Ciudad Delgado, de este departamento, Nacionalidad Salvadoreña, **ya fallecidos**. Certificación que ha sido extendida el día diecisiete de **septiembre del dos mil nueve**, por la Licenciada Blanca Rosa Aguiluz de Lievano, Jefe del Registro del Estado Familiar de la mencionada Alcaldía

5) Certificación de Partida de Matrimonio inscrita bajo el Número: CIENTO CINCUENTA Y OCHO, Folio: CIENTO SESENTA; del Libro de Partidas de Matrimonio que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de San Salvador, de este Departamento, llevó en el año de dos mil tres, en la que consta que José Arnoldo Soriano Barahona antes d sesenta y nueve años de edad, Viudo,

comerciante en pequeño, originario de Paraíso de Osorio, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, y de nacionalidad Salvadoreña, siendo hijo de Aurelio Soriano y Ernestina Varahona **ya fallecidos**; y Teresa de Jesús Zepeda, en aquel entonces de sesenta años de edad, Viuda, de Oficios del Hogar, Originaria de San Pedro Masahuat, del domicilio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, de Nacionalidad Salvadoreña, hija de Pilar Zepeda **ya fallecida**; en la que consta que contrajeron Matrimonio Civil, ante los oficios Notariales de Cesar Emilio González Alas, el día catorce de abril de dos mil tres, bajo el Régimen Patrimonial de Comunidad Diferida. Certificación que ha sido extendida el día diez de junio del dos mil diez, por la Licenciada Maribel Rodríguez Herrera, Sub Jefe del Registro del Estado Familiar de la mencionada Alcaldía **6)** Certificación de la Partida de Defunción inscrita al Numero DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, Folio DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO, del Libro UNO de Partidas de Defunción que el Registro del Estado Familiar de la Alcaldía Municipal de Ciudad Colon, **Departamento de La Libertad**, llevo en el año dos mil seis, en la que consta que el señor _____, fue de treinta y seis años de edad, Enfermero, del domicilio de Colon, Departamento de La libertad, originario de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, de Nacionalidad Salvadoreña, siendo hijo de **Mercedes Mancia y Jose Arnoldo Soriano, ya fallecidos** quien falleció en interior de un Cañal en Hacienda Rio Abajo, Ateos en Sacacoyo, Departamento de La Libertad, el día treinta de junio del año dos mil seis, a las veintidós horas y cero minutos a consecuencia de Herida de Cuello producida con arma blanca, **sin atención medica, según constancia médica forense expedida** por el Doctor Romeo Antonio Piche, Certificación que ha sido extendida el día veintinueve de mayo de dos mil siete, por la Teresa Adeli González de Ortiz, Jefa del Registro del Estado Familiar de la mencionada Alcaldía.- Así se expreso la compareciente, a quien expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, la cual consta de dos hojas. Y leído que le hube íntegramente todo lo escrito en un solo acto, sin interrupción, ratificó su contenido y firmamos.-
DOY FE.-

F _____

SONIA ELIZABETH DIMAS DE BARRERA

F _____

NOTARIO

En la ciudad de San Salvador, a las **** horas y **** minutos del día -- de junio del dos mil diez.- Ante mí y por mí, _____, Notario de este domicilio **RESUELVO**: Antes de resolver lo solicitado por la compareciente Señora _____, en representación de los señores _____, líbrense los oficios ordenados en los Artículos diecinueve numeral primero y veinte de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, al señor Secretario de la Honorable Corte Suprema de Justicia.- Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto sin interrupción ratifico su contenido y firmo.- **DOY FE**.-

F. _____

Lic. notario

San Salvador, ---- de junio de 2010.

**SEÑOR SECRETARIO DE LA HONORABLE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
PRESENTE.**

En cumplimiento al Artículo veinte de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, me permito informar a la Honorable Corte Suprema de Justicia, que en estas oficinas notariales se ha iniciado las siguientes diligencias:

- a) Nombre del causante:
b) Su último domicilio: **El Cantón San Roque Colonia Escalante
Pasaje Dos Numero Dieciocho, Mejicanos.**
- c) Fecha de Fallecimiento: 19 de Abril del 2004.
d) Clase de Sucesión: INTESTADA.
e) Edad al Fallecimiento: 70 años.
f) Profesión u Oficio: Comerciante en Pequeño.
g) Estado Civil: Casado.
h) Nombre del Padre: Aurelio Soriano Rosales, ya fallecido.
i) Nombre de la Madre: Ernestina Barahona, ya fallecida.
j) Originario de: Villa Paraíso de Osorio, Departamento de La Paz.
k) Nacionalidad: Salvadoreña.
l) Nombre de las Aceptantes: **MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE
ARNOLDO SORIANO MANCIA; RAUL
ERNESTO SORIANO MANCIA**, en calidad de hijos sobreviviente del causante y Cesionarios de los Derechos Hereditarios de la Señora **TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO**, como cónyuge sobrevivientes del causante.
- ll) Fecha de inicio de trámites: ----- de **junio** de 2010.
m) Dirección Oficina Notarial: Condominio Centrales Edificio "E", Local 6 Av. España y 17 C. Poniente, Bo. San Miguelito, S.S.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales consiguientes.

DIOS, UNION. LIBERTAD.

F. _____
Lic.

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACION INTERINA.

En la Ciudad de San Salvador, a las *** horas del día *** de Junio del dos mil diez.-
Ante Mi y por Mi: _____, Notario, de este domicilio,
RESUELVO: a) A sus antecedentes el informe del señor Oficial Mayor de la Honorable Corte Suprema de Justicia; b) Tiénese por aceptada expresamente la Herencia Intestada con beneficio de Inventario que a su defunción dejara el Señor _____, quien al momento de fallecer era de setenta años de edad, Comerciante en Pequeño, originario de Paraíso de Osorio, Departamento de La Paz, siendo su último domicilio el de Mejicanos, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido a las dieciocho horas veinticinco minutos del día diecinueve de Abril del dos mil cuatro, en el Cantón San Roque Colonia Escalante Pasaje dos, Casa numero dieciocho, Jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador, de parte de la Señora _____, en nombre y representación de los señores _____, en sus conceptos de Hijos sobrevivientes del causante y además Cesionarias de los Derechos Hereditarios que les correspondía a la _____, en su conceptos de cónyuge sobreviviente del causante.
En consecuencia, CONFIERESE a la Señora _____, en nombre y representación de los señores MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA, RAUL ERNESTO SORIANO MANCIA y TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO, la ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente; c) Líbrense y publíquense los edictos de Ley y d) Extiéndase a la interesada certificación de la presente resolución, para los efectos legales correspondientes.- Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo.

F. _____

LIC.

PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO DE LA ADMINISTRACION INTERINA.

_____, Notario, de este domicilio, con despacho notarial en Condominio Centrales Edificio "E", Local seis, Avenida España y diecisiete Calle Poniente. Barrio San Miguelito, de esta Ciudad, HACE SABER: Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las *** horas del día ***de ****de dos mil diez se ha tenido por aceptada expresamente la herencia intestada que a su defunción dejó el Señor **JOSE ARNOLDO SORIANO BARAHONA**, ocurrida en El Cantón San Roque , Colonia Escalante, Pasaje dos casa numero dieciocho de la jurisdicción de Mejicanos, Departamento de San Salvador, su ultimo domicilio, el día diecinueve de Abril del dos mil cuatro, quien al momento de fallecer era de setenta años de edad, de Nacionalidad Salvadoreña, hijo de los señores Ernestina Barahona y Aurelio Soriano Rosales, ambos **ya fallecidos**, no habiendo formalizado Testamento, aceptando herencia como HEREDEROS los Señores MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA; RAUL ERNESTO SORIANO MANCIA, en concepto de hijos sobrevivientes del causante y cesionarias de los derechos de la Señora TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO, como cónyuge sobreviviente del causante; habiéndoseles conferido la ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario RAUL ANTONIO LOPEZ.- En la ciudad de San Salvador, a las *** horas del día ****de ***de dos mil diez.-

F. _____
LIC.

En la ciudad de San Salvador, a las *** horas del día *** de **** de dos mil diez.- Ante Mi, RAUL ANTONIO LOPEZ, Notario, de este domicilio. Comparecen La Señora _____A, de cincuenta y cuatro años de edad, Abogada, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Numero cero dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos-nueve y con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-cien mil quinientos cincuenta y seis-cero quince-cero, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Apoderada General Judicial Administrativo con Cláusula Especial, de los señores _____, de cuarenta y dos años de edad, Motorista, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero dos millones dos mil seiscientos quince-siete y con Número de Identificación Tributaria: cero setecientos dos-doscientos noventa mil novecientos sesenta y siete-cero cero uno-nueve, _____, de cincuenta y un años de edad, Técnico en Electricidad, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero cero novecientos nueve mil setecientos dieciocho-cinco y con Número de Identificación Tributaria cero setecientos dos- doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y nueve-cero cero uno- nueve, _____ de sesenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero dos millones seiscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve-cero y con Número de Identificación Tributaria: cero ochocientos quince-ciento sesenta y un mil cuarenta y dos-cero cero uno-cuatro, y _____, de cuarenta y ocho años de edad, Comerciante en Pequeño, del domicilio de Ciudad Delgado, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad numero: cero cero cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y siete-dos y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos diecinueve-doscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos-cero cero uno-uno, otorgado ante mis oficios notariales en esta ciudad a las once horas del día veintisiete de septiembre de dos mil siete, respectivamente.-

Que habiendo transcurrido más de quince días a partir de la última publicación de los periódicos respectivos, conforme la comprueba con los ejemplares de los periódicos presentados, **SIN QUE NINGUNA PERSONA HAYA PRESENTADO OPOSICION ALEGANDO MEJOR DERECHO, ME PIDEN: Los Declare HEREDEROS DEFINITIVOS**, y se les confiera la representación y administración definitiva de la sucesión debiendo librarse el edicto de Ley, protocolizarse la resolución correspondiente, y extender el testimonio respectivo una vez que se ha comprobado que se ha pagado la publicación del aviso respectivo en el Diario Oficial y en uno de mayor circulación.- Así se expresaron las comparecientes, a quienes expliqué, los efectos legales de la presente acta notaria la que consta de una sola hoja, y leída que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, manifiesta su conformidad, lo ratifica y firmamos.- **DOY FE.-**

F_____

F_____

ACTA DE RESOLUCIÓN FINAL.

En la Ciudad de San Salvador, a las **** horas del día **** de **** del dos mil diez.-
Ante Mi y por Mi: _____ Notario, de este domicilio, **RESUELVO: a)**
Agréguese los ejemplares del **Diario Oficial de fecha *** de **** del presente año, y los periódicos Co Latino y El Mundo Presentados; b)** Habiendo transcurrido más de quince días desde la última publicación del aviso respectivo en los periódicos de mayor circulación, sin que se haya presentado oposición, y en base a lo establecido en los artículos mil ciento sesenta y dos y siguientes del Código civil, y artículos dos, cuatro, diecinueve y treinta y cinco y cinco de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, **DECLARESE A LOS SEÑORES: SONIA**, de cincuenta y cuatro años de edad, Abogada, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Numero cero dos millones quinientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos-nueve y con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos catorce-cien mil quinientos cincuenta y seis-cero quince-cero, quien actúa en nombre y representación en su calidad de Apoderada General Judicial Administrativo con Cláusula Especial, de los señores **SORIANO MANCIAS**, conocido por **MIGUEL** de cuarenta y dos años de edad, Motorista, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero dos millones dos mil seiscientos quince-siete y con Número de Identificación Tributaria: cero setecientos dos-doscientos noventa mil novecientos sesenta y siete-cero cero uno-nueve, **JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA**, de cincuenta y un años de edad, Técnico en Electricidad, del domicilio de Mejicanos, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero cero novecientos nueve mil setecientos dieciocho-cinco y con Número de Identificación Tributaria cero setecientos dos-doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y nueve-cero cero uno- nueve, **TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO**, de sesenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número: cero dos millones

seiscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve-cero y con Número de Identificación Tributaria: cero ochocientos quince-ciento sesenta y un mil cuarenta y dos-cero cero uno-cuatro, y **RAUL ERNESTO SORIANO MANCIA**, de cuarenta y ocho años de edad, Comerciante en Pequeño, del domicilio de Ciudad Delgado, de este departamento, a quien hoy conozco, e identifico por medio de su Documento Único de Identidad numero: cero cero cuatrocientos veintiocho mil quinientos ochenta y siete-dos y con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos diecinueve-doscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos-cero cero uno-uno, respectivamente, **HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de los bienes que a su defunción en su último domicilio el de Mejicanos, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido a las dieciocho horas y veinticinco minutos del día diecinueve de Abril del dos mil cuatro, en El Cantón San Roque Colonia Escalante Pasaje dos casa numero dieciocho de la Jurisdicción de Mejicanos de este departamento, dejó el Señor JOSE ARNOLDO SORIANO BARAHONA, quien al momento de fallecer era de setenta años de edad, Comerciante en Pequeño, Originario de Paraiso de Osorio, Departamento de La Paz, de Nacionalidad Salvadoreña, en sus conceptos de Hijos sobrevivientes del causante y además Cesionarias de los Derechos Hereditarios que les correspondía a la Señora **TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante. En consecuencia se le confiere la **ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA** de la sucesión citada.- Publíquese los avisos de Ley y oportunamente protocolícese la presente resolución y extiéndase a los herederos declarados, el Testimonio de la referida protocolización para los efectos de Ley.- Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo.

F. _____
LIC.

PUBLICACIÓN HEREDERA DEFINITIVA.

_____, Notario, de este domicilio, con despacho notarial ubicado en Condominios Centrales, Edificio “E”, Local seis Avenida España y diecisiete Calle Poniente Barrio San Miguelito, de esta Ciudad, **HACE SABER:** Que por Resolución del suscrito Notario, proveída a las ***** horas del día **** de **** de dos mil diez, se han declarado **A LOS SEÑORES** SONIA ELIZABETH DIMAS DE BARRERA, en representación de los señores MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA, RAUL ERNESTO SORIANO MANCIAS Y TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO, **HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO** de los bienes que a su defunción en su último domicilio el de Mejicanos, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido a las dieciocho horas y veinticinco minutos del día diecinueve de Abril del dos mil cuatro, en El Cantón San Roque Colonia Escalante Pasaje dos casa numero dieciocho de la Jurisdicción de Mejicanos de este departamento, dejó el Señor JOSE ARNOLDO SORIANO BARAHONA, en sus conceptos de Hijos sobrevivientes del causante y además Cesionarias de los Derechos Hereditarios que les correspondía a la Señora **TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO**, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante, habiéndoles concedido a las Señoras ROSA ESCOBAR DE VENTURA, en representación de la señora SONIA ELIZABETH DIMAS DE BARRERA, en representación de los señores MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA, RAUL ERNESTO SORIANO MANCIAS Y TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO, la representación y administración definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley.- Librado en San Salvador, el día *** de ***** de dos mil diez.-

F. _____
LIC.

NUMERO-----, LIBRO QUINTO. PROTOCOLIZACION DE ACTA DE RESOLUCIÓN FINAL DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA. En la ciudad de San Salvador, a las *** horas del día *** de *** de dos mil diez. Ante mí y Por Mí, _____, Notario, de cuarenta y seis años de edad, de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad Número: cero un millón novecientos treinta y cuatro mil quinientos setenta y siete-seis, en cumplimiento de lo preceptuado en el inciso cuarto del Artículo cuatro en relación al artículo diecinueve, ambos de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, INCORPORO a mi Libro de Protocolo la Resolución Final pronunciada en las diligencias de Aceptación de Herencia Intestada, promovidas por los señores SONIA ELIZABETH DIMAS DE BARRERA, en representación de los señores MIGUEL ANGEL SORIANO MANCIAS, JOSE ARNOLDO SORIANO MANCIA, RAUL ERNESTO SORIANO MANCIAS Y TERESA DE JESUS ZEPEDA VIUDA DE SORIANO.- Que literalmente DICE:""" En la Ciudad de San Salvador, a las quince horas del día ocho de Septiembre del dos mil siete.- Ante Mi y por Mi: OLIVERIO LEMUS MORALES, Notario, de este domicilio, RESUELVO: a) Agréguese los ejemplares del Diario Oficial de fecha veinticuatro de Julio del presente año, y los periódicos Co Latino y El Mundo Presentados; b) Habiendo transcurrido más de quince días desde la última publicación del aviso respectivo en los periódicos de mayor circulación, sin que se haya presentado oposición, y en base a lo establecido en los artículos mil ciento sesenta y dos y siguientes del Código civil, y artículos dos, cuatro, diecinueve y treinta y cinco y cinco de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, DECLARESE A LAS SEÑORAS BLANCA ROSA VENTURA DE SANCHEZ, de cincuenta y cinco años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, portadora de su Documento Unico de Identidad Número: cero cero seiscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y nueve-uno y con número de Identificación Tributaria Número cero seiscientos dieciséis-doscientos sesenta mil trescientos cincuenta y dos-cero cero uno-nueve, otorgado el día cinco de Junio del dos mil siete, ante mis Oficios Notariales; MARIA RITA VENTURA DE ALVAREZ, de cincuenta y siete años de edad, Profesora, del domicilio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portadora de su Documento Único de Identidad Número: cero cero trescientos treinta y dos novecientos noventa y dos-cuatro, y con número de Identificación Tributaria cero seiscientos dieciséis-cero cincuenta mil doscientos cincuenta-cero cero uno-cinco y OLIMPIA VENTURA DE DERAS, de

sesenta años de edad, Pensionada o Jubilada, del domicilio de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, a quien conozco, portadora de su Documento Unico de Identidad Número: cero cero seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos veintiséis-seis, y con Número de Identificación Tributaria: cero seiscientos dieciséis-doscientos ochenta mil cuatrocientos cuarenta y siete-cero cero uno-siete, respectivamente, HEREDERAS DEFINITIVAS CON BENEFICIO DE INVENTARIO de los bienes que a su defunción en su último domicilio el de la ciudad de Santo Tomás, Departamento de San Salvador, habiendo fallecido a las once horas treinta minutos del día nueve de Mayo del dos mil siete, en el Hospital Nacional Saldaña, Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, dejó el Señor RAFAEL ANTONIO VENTURA conocido por RAFAEL VENTURA y por RAFAEL ANTONIO VENTURA DE LEON, quien al momento de fallecer era de ochenta y ocho años de edad, Pirotecnico, originario de Santiago Texacuangos, Departamento de San Salvador, de Nacionalidad Salvadoreña, en sus conceptos de Hijas sobrevivientes del causante y además Cesionarias de los Derechos Hereditarios que les correspondía a la Señora ROSA ESCOBAR DE VENTURA, en su concepto de cónyuge sobreviviente del causante. En consecuencia se le confiere la ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN DEFINITIVA de la sucesión citada.- Publíquese los avisos de Ley y oportunamente protocolícese la presente resolución y extiéndase a los herederos declarados, el Testimonio de la referida protocolización para los efectos de Ley.- Así me expreso, leo lo escrito íntegramente en un solo acto, ratifico su contenido y firmo.- ----- " R. L. " ----- "" R U B R I C A D A Y S E L L A D A "" -----. El suscrito Notario hace constar que la presente acta es conforme con su original. Y leído que lo hube este instrumento en un sólo acto, ratifico su contenido y firmo.- DOY FE.-